



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 9 de agosto de 2022

Expediente N° 21038/16.-

RESOLUCIÓN N° 146-2022 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la Prof. Roxana E. JUÁREZ por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Profesor Interino TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. – Res. CS N° 500/11,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

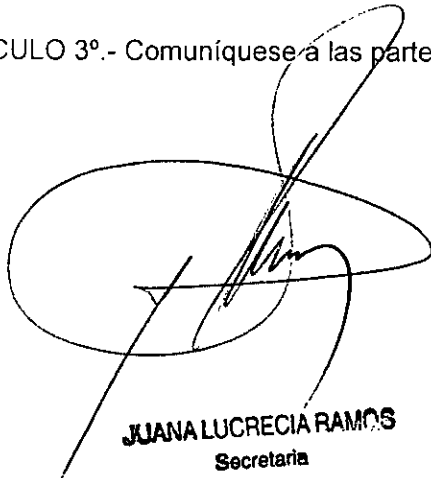
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

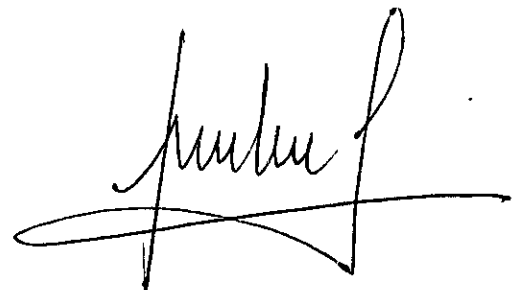
ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Roxana E. JUÁREZ, en el cargo de Profesor Interino TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 26 de julio y hasta el 31 de octubre de 2022 o mientras dure el incremento de dedicación de semiexclusiva a EXCLUSIVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA



Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA